

LA DEFENSA EN BRASIL: EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO*

Carlos Antonio Raposo de Vasconcellos

Guilherme Lopes da Cunha

Fábio Albergaria de Queiroz

<https://doi.org/10.25062/9786280000695.04>

Resumen

El presente capítulo ofrece un análisis de la política de defensa del Brasil, a partir de su consolidación como una política de Estado. Para ello, se recurre a un estudio a fondo no solo de la política de defensa como tal, sino del proceso de institucionalización que gira en torno a la construcción e interpretación de la defensa como política de Estado, lo cual se lleva a cabo por medio del análisis a profundidad los diferentes

* Producto de la línea de investigación denominada: Geopolítica, Seguridad Internacional y Diplomacia de Defensa, desarrollada dentro del grupo de investigación: Seguridad, Desarrollo y Defensa de la Escuela Superior de Guerra de Brasil. Las opiniones expresadas en el texto son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente la opinión institucional de la Escuela Superior de Guerra o del Ministerio de Defensa de Brasil.

documentos rectores de la política de defensa, evaluándolos de una forma crítica y propositiva.

Palabras clave

Seguridad, defensa, Brasil, política, libro blanco.

Abstract

This chapter offers an analysis of Brazil's defense policy, based on its consolidation as a State policy. To do this, an in-depth study is used not only of defense policy as such, but of the institutionalization process that revolves around the construction and interpretation of defense as State policy. For this, the chapter analyzes in depth the different guiding documents of defense policy, evaluating them in a critical and purposeful way.

Keywords

Security, Defense, Brazil, Politics, Defense White Book.

Introducción

La racionalidad de Brasil en cómo enfrentar las adversidades, amenazas e incertidumbres se ha reflejado en la forma en que la sociedad brasileña elige sus prioridades para garantizar su protección. La amalgama de esta percepción se encuentra en el trinomio seguridad, defensa y desarrollo, en el que descansa la esencia de una forma autóctona de abordar no solo los deseos nacionales, que se materializan a través de políticas públicas que reflejan objetivos nacionales, sino también la compleja dinámica de la política internacional, que demanda resolver desafíos estructurales y cíclicos.

Para lidiar con ese escenario en constante cambio, la comunidad de defensa brasileña ha contribuido, a lo largo de los años, a la consolidación de este trinomio. De esa manera, se formó un núcleo duro que ha guiado los lineamientos de Brasil y que gradualmente se fortalece como una política de Estado consistente, mostrando una estructura institucional en continuo progreso. Eso se expresa no solo en la elaboración y actualización de documentos de defensa, a saber, la Política Nacional de Defensa (PND), la Estrategia Nacional de Defensa (END) y el libro blanco de defensa nacional (LBDN), sino también en la evolución de iniciativas multidimensionales difundidas en algunos sectores de la sociedad, incluyendo grupos parlamentarios, centros de investigación científica, centros industriales, academia, entre otros.

Es en ese paso que el proceso de institucionalización de la defensa en Brasil demuestra la percepción de que la sociedad ha creído en los beneficios del planeamiento a largo plazo para este sector. El proceso político que se desarrolla a partir, sobre todo, de la Constitución Federal de 1988, puso en marcha los pilares para desencadenar una base de principios que han ampliado su relevancia como eje estructurador de una política de Estado y que se presenta como fundamento de convicciones democráticas.

En ese escenario, la construcción de mecanismos institucionales denota el propósito de Brasil de promover una constante adaptación de la gestión de defensa a las expectativas de la sociedad. Los años previos

al siglo XXI apuntan a la existencia de este ambiente favorable, en el que el administrador público supo interpretarlo como un camino viable. Entre los principales condicionamientos de este movimiento, está la materialización de la arquitectura institucional, a través de la creación del Ministerio de Defensa de Brasil.

Dicho eso, el capítulo tiene como objetivo identificar las complejidades del pensamiento de la sociedad brasileña sobre defensa, verificando los hitos de esta actividad y los desafíos que se les pueden imponer. En un primer momento, se identifican las características sociopolíticas que contribuyeron al mejoramiento de la arquitectura institucional y que hicieron viable al Ministerio de Defensa.

En seguida, se busca comprender la funcionalidad de los documentos estratégicos como instrumentos de política de Estado, considerando elementos estructurales perennes y circunstancias transitorias. En la tercera y última etapa se apuntan elementos de la evolución y consolidación de esta estructura y se analizan los avances en la integración del trinomio seguridad, defensa y desarrollo, tres pilares que sustentan la síntesis de un modelo pensado para permitir al país la búsqueda de sus intereses y respuestas eficientes y efectivas a posibles amenazas al Estado brasileño.

1. La creación del Ministerio de Defensa

Para comprender la génesis de la política de defensa en el Brasil de hoy, toca remontarse al primer mandato del presidente Fernando Henrique Cardoso (1995-1998); precisamente en 1996, cuando se lanzó la primera Política de Defensa Nacional (PDN). Fue, por lo tanto, un evento emblemático ya que buscó establecer pautas para la reestructuración y desempeño de las Fuerzas Armadas¹¹. Tres años después, en 1999, se creó el Ministerio de Defensa (MD), dando por finalizado los Ministerios de Aeronáutica, Ejército, Armada y el Estado Mayor de las Fuerzas

11 La PDN (1996) estableció como algunas de sus directrices la protección de la Amazonía brasileña con el fortalecimiento de la presencia militar, el desarrollo del área de frontera y la mejora del sistema de control y defensa de las fronteras nacionales (BRASIL, 1996).

Armadas. Sin embargo, en Brasil, la idea de crear un Ministerio de Defensa no es nueva, como se verá a continuación.

Desde antes del primer mandato, aún en periodo de campaña electoral, Fernando Henrique Cardoso había manifestado su intención de crear el Ministerio de Defensa¹². Entendió que era el momento en que Brasil, con su dimensión continental, debía tener esta institución política para gestionar las Fuerzas Militares.

En la Filosofía Política Occidental expresada en Heráclito de Éfeso (*apud* IBER, 2013, p. 82), la guerra es el padre de todas las cosas. Si, por un lado, en la lógica contemporánea, esa afirmación es capaz de desencadenar intensas críticas, por otro lado, puede ser un elemento de explicación filosófica para la gestación de un Ministerio de Defensa brasileño. Podría ser posible suponer que la Segunda Guerra Mundial constituyó un elemento importante en ese proceso: tras el regreso victorioso de los *pracinhas*¹³, el presidente Eurico Gaspar Dutra (1946-51) aseguró un ambiente estable a la Constitución Federal de 1946, que presagiaba esa idea¹⁴. Como afirman Fuccille y Winand (2018, p. 632): “Los Ministerios de Defensa son instituciones, por excelencia, designadas a planificar, dirigir y controlar, en un nivel superior, los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas y la defensa militar del Estado”.

Para implementar los dispositivos de esa constituyente, se estableció el Estado Mayor General (EMG). Órgano consultivo del presidente de la República, comandante supremo de las Fuerzas Armadas, fue creado el 1 de abril de 1946 mediante Decreto n.º 9.107 y estructurado el 25 de julio, pero creado efectivamente el 8 de noviembre de 1946, con la edición del primer boletín interno.

12 Zaverucha (2005) afirma que la creación del Ministerio de Defensa brasileño fue propuesta durante la campaña presidencial de FHC. Sin embargo, el almirante de escuadrón Mário César Flores (ministro de la Armada, entre 1990-1992, y ministro jefe de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, entre 1992-1994), en entrevista a Oliveira (2005, p. 495) afirma que “*a meu ver não havia na cabeça do presidente a firme decisão de criar o Ministério da Defesa porque, embora a entendesse adequada, ele temia a geração de fonte de dificuldades para seu governo, provável na medida em que seu ministério inexoravelmente afetaria a autonomia tradicional das Forças. Intenção, talvez, mas decisão firme, não[...]*”.

13 “Pracinha” es un término que se refiere a los soldados veteranos de Brasil que integraron las fuerzas aliadas en la Segunda Guerra Mundial.

14 Aunque la unificación de las Fuerzas Armadas en un Ministerio sea relativamente reciente en la historia del país, es interesante notar que la Constitución Federal de 1946 ya dispusiera sobre la creación de una sola institución para administrar las tres Fuerzas Armadas.

En 1948, el Estado Mayor General fue renombrado y pasó a denominarse Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (EMFA), que duró hasta 1999. En este periodo de aproximadamente 50 años, hubo otras negociaciones que simbolizaron los esfuerzos por establecer un ministerio, no siempre sin resistencias. En el gobierno del presidente Jânio Quadros (31 de enero al 25 de agosto de 1961), la idea volvió y las opiniones fueron dispares. Un periódico de gran circulación en ese momento, *Correio da Manhã*, anunció en abril de 1961 la detención de dos almirantes que se pronunciaron en contra de la creación del Ministerio de Defensa¹⁵. En el mismo año, en septiembre, ya en el gobierno de João Goulart, que asumió en la renuncia de Jânio, el mismo diario anunció que *“estava tendo a mais viva repercussão por meio dos militares a tomada da posição do EMFA favorável à criação do MD [...] a reunião dos 3 ministérios militares em 1 só órgão, propiciaria inegáveis vantagens, dos pontos de vista técnico, político e econômico”*, sin que hubiera reacción en contrario.

En la administración del presidente siguiente, Humberto de Alencar Castelo Branco (1964-67), la iniciativa recibió un nuevo incentivo. Había vuelto la idea de crear una administración única para las Fuerzas Armadas. Como muestra Vasconcellos (2014), reaparece la intención de una ‘reorganización administrativa de las Fuerzas Armadas’, expresión utilizada en su momento, donde se presentaron tres Líneas de Acción para una posible decisión. Para unos, se trataba de la creación del Ministerio de las Fuerzas Armadas, así llamado; para otros, Ministerio de Defensa. En dos de las tres Líneas de Acción, los Ministerios Militares continuarían con sus composiciones, estatus y misiones. En una de ellas, *“os Ministérios Militares teriam suas atribuições muito reduzidas, podendo perder o caráter de Ministério e passar a subsecretaria, subordinadas ao Ministério da Defesa”*, como lo demuestra Vasconcellos (2014, p. 121).

15 El artículo del periódico titulado “Ministério da Defesa: Jânio Quadros prende e demite almirantes” detalla que la “prisão de dois dias e exoneração do cargo de Diretor-Geral de Aeronáutica da Marinha, foi a ordem dada ao contra almirante Luiz Clovis de Oliveira. Este oficial-general, quinta-feira última, em entrevista a um vespertino, manifestou-se contra a unificação da Fôrças Armadas no Ministério da Defesa, objeto atualmente de estudos do Chefe do EMFA [...] Também o almirante José Saldanha da Gama, diretor do arsenal de Marinha, que igualmente emitiu opinião contrária à criação do Ministério da Defesa, foi punido, mas sem a exoneração do cargo. Recebeu prisão de dois dias, em casa, a partir de ontem, sábado”

Así, parece que el Alto Comando de las Fuerzas Armadas, que fue el órgano de asesoramiento del presidente de la República en las decisiones sobre política militar y la coordinación de asuntos relevantes para las Fuerzas Armadas¹⁶, trajo la esencia de una lógica ministerial que unificaría la defensa del país. Sin embargo, la propuesta, como lógica institucional, también fue abandonada.

Durante el periodo que marca el lapso entre las décadas de 1970 y 1990, no hay más detalles sobre estudios que contemplaran una lógica ministerial para la defensa. Aunque no se pueda asegurar que en los bastidores políticos nacionales no se dijo nada, solo en la década de los noventa hubo la posibilidad de crear un ministerio enfocado en materia de defensa. Transcurrieron décadas turbulentas antes de que los deseos de la Constituyente de 1946 se hicieran realidad, lo que tomaría contornos efectivos durante las elecciones presidenciales de 1994, en que el candidato que ganaría las elecciones ya había propuesto la creación de un Ministerio de Defensa.

Es en este contexto que Fernando Henrique Cardoso, ya instalado como presidente de la República, inicia un abordaje práctico y decisivo. Para eso, encargó al entonces jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, general de Ejército Benedito Onofre Bezerra Leonel, estudiar la viabilidad de su creación. Así, a partir de estudios del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, el EMFA conduciría a las Fuerzas Armadas a una ‘adaptación gradual’ para incorporarse al Ministerio de Defensa¹⁷.

En medio de ideas no favorables a la creación, el Ministerio de Defensa (MD) no se abrió en la primera administración de Fernando Henrique Cardoso. Los análisis de Oliveira (2005) y las memorias de Cardoso (2015) reportan el rechazo de sectores entre los militares, aunque no mencionan episodios concretos¹⁸. Convencido de su intención,

16 Los artículos 47 y 48 del Decreto 200 de 1967 demuestran una esencia estructurante que podría interpretarse como una lógica de congregación de los militares de las tres fuerzas concentradas en un vector (http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Decreto-Lei/Del0200.htm).

17 Vasconcellos (2014).

18 En la evaluación de Silva (2012, p. 66), la creación del MD fue vista con desánimo por amplios sectores militares. De acuerdo con el autor: “*Com a extinção dos antigos ministérios militares e a criação de uma nova superestrutura que emulava o Departamento de Defesa dos Estados Unidos, os militares perdiam a possibilidade de um diálogo direto e conjunto com o Presidente da República*”.

Fernando Henrique Cardoso toma dos decisiones: i) en 1996, asigna la tarea de elaboración de la Política de Defensa Nacional a la Comisión de Relaciones Exteriores de Defensa Nacional, del Consejo de Gobierno y ii) lanza la Directriz Presidencial en octubre de 1997, que permitió la creación del Ministerio Extraordinario de la Defensa, el 1 de enero de 1999, primer día de su periodo de reelección¹⁹.

De esa manera, la PDN fue resultado de un esfuerzo legislativo memorable. Mediante la participación de miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional (CREDN) de la Cámara de los Diputados y de la Comisión de Relaciones Exteriores (CRE) del Senado, fue posible elaborar la PDN. Había, por lo tanto, representantes de los tres poderes: civiles, militares y políticos electos por el pueblo, que dieron legitimidad popular al perfeccionamiento de la lógica administrativa, dando fuerza a la intención concatenada por el presidente. Neto (2010, p. 438) relativiza la responsabilidad de estos mismos políticos de la comisión de defensa:

Dentro dos Congressos, as comissões de defesa (onde elas existem) são pobremente equipadas para exercer sua autoridade e poder de supervisão. Os seus membros raramente nelas permanecem por longo tempo e não ganham, conseqüentemente, as necessárias experiência e expertise.

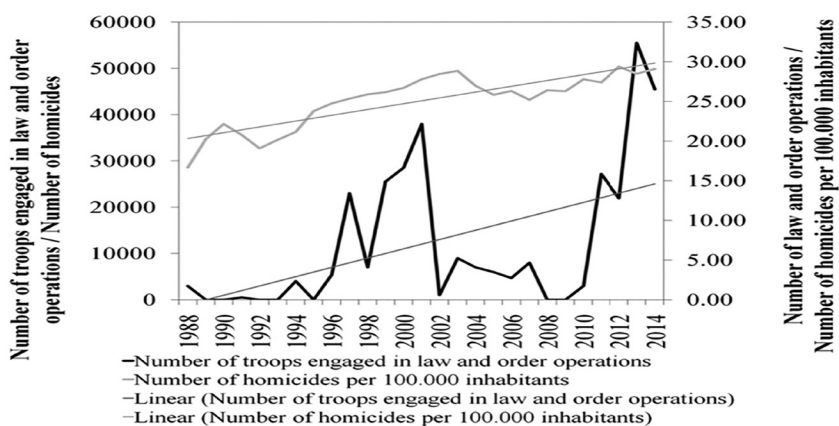
Así, el Ministerio de Defensa cimentó el camino para el rediseño institucional. En consecuencia, eso proporcionó, tres años después de la PDN, lo que resultó ser la piedra angular del proceso que daría lugar a la arquitectura jurídica, para que fuera inaugurado oficialmente en junio del mismo año. En esos seis meses, convivieron los Ministerios Militares y el Ministerio de Defensa. La Ley Complementaria n.º 97, promulgada el 9 de junio de 1999²⁰, además de establecer la creación del MD, delimitó

19 Fuccille (2006, p. 114) considera la directriz presidencial (1997) y la creación del Ministerio Extraordinario de Defensa (1999) como signos inequívocos del grado de dedicación del presidente en la creación del MD.

20 Revocó la Ley Complementaria n.º 69, de 23 de julio de 1991, que establecía reglas generales para la organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas (Brasil, 1999). La regulación de la

y definió la posibilidad de utilizar a las Fuerzas Armadas (FA) en acciones bajo la Garantía de la Ley y el Orden (GLO), cuando accionadas por uno de los tres poderes de la unión, no habiendo más posibilidad de activar los instrumentos destinados a la preservación del orden público, en conformidad con lo que dispone la Constitución de Brasil²¹. La figura 1 muestra las acciones de GLO a lo largo de los años.

Figura 1 Acciones de garantía de la ley y el orden (1988-2014)



Nota: NETO (2019, p. 23)

El análisis demuestra que el uso de las Fuerzas Armadas en las operaciones para garantizar la ley y el orden constituye un pilar importante en el mantenimiento de la seguridad pública. Consecuentemente, eso lleva a escenarios que demandan entrenamientos especiales. Así, en busca de actualización doctrinaria y preparación de recursos humanos, fue creado el Centro de Operaciones de Garantía de la Ley y el Orden (CIOpGLO), en la ciudad de Campinas (São Paulo), subordinado a la 11 Brigada de Infantería Ligera.

actuación de las Fuerzas Armadas durante las operaciones de la GLO se estableció mediante Decreto N ° 3.897, de 24 de agosto de 2001.

21 Normalmente, se usan las Fuerzas Armadas en acciones de GLO en articulación con organismos de seguridad pública federales, estatales y municipales.

Finalmente, otro aspecto relevante en relación con MD fue el rediseño de su estructura, en 2010, con la creación del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, tal como lo define la Ley Complementaria n° 136 de 2010:

Art. 3°- A. O Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas, órgão de assessoramento permanente do Ministro de Estado da Defesa, tem como chefe um oficial-general do último posto, da ativa ou da reserva, indicado pelo Ministro de Estado da Defesa e nomeado pelo Presidente da República, e disporá de um comitê, integrado pelos chefes de Estados-Maiores das 3 (três) Forças, sob a coordenação do Chefe do Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas (Brasil, 2010).

Así, la creación del MD provocó una importante reestructuración en la administración militar. Un ejemplo es la elaboración de los documentos de defensa del país, que ahora cuentan con una única aprobación del ministro de Defensa, dirigido a las tres Fuerzas, y fomentando la participación de la sociedad. Según D'Araujo (2010a, p. 122), además de la PDN, se prepararon otros documentos importantes, lo que habría servido como un hito en las relaciones cívico-militares.

Finalmente, pero no menos importante, se presenta, en la tabla 1, la lista con los nombres de los ministros de Defensa de Brasil (1999 a 2020):

Tabla 1 Ministros de Defensa de Brasil (1999-2020)

Ministro	Periodo		Presidente
Élcio Álvares	Junio de 1999	Enero de 2000	Fernando Henrique Cardoso
Geraldo Magela Quintão	Enero de 2000	Enero de 2003	—
José Viegas Filho	Enero de 2003	Noviembre de 2004	Luiz Inácio Lula da Silva
José Alencar	Noviembre de 2004	Marzo de 2006	—
Waldir Pires	Marzo de 2006	Junio de 2007	—
Nelson Jobim	Junio de 2007	Agosto de 2011	Lula / Dilma

Ministro	Periodo		Presidente
Celso Amorim	Agosto de 2011	Enero de 2015	Dilma Rousseff
Jaques Wagner	Enero de 2015	Octubre de 2015	—
Aldo Rebelo	Octubre de 2015	Mayo de 2016	—
Raul Jungmann	Mayo de 2016	Febrero de 2018	Dilma / Michel Temer
Joaquim Silva e Luna	Febrero de 2018	Enero de 2019	Michel Temer
Fernando Azevedo	Enero de 2019	actual	Jair Bolsonaro

Nota: Ministerio de Defensa de Brasil (2020)

2. Los documentos estratégicos de defensa

El establecimiento de marcos legales para viabilizar el planeamiento institucional y la previsibilidad administrativa constituyó una arquitectura política favorable para la construcción de una política de Estado lineal y coherente. Por eso, la Política Nacional de Defensa (PND), la Estrategia Nacional de Defensa (END) y el libro blanco de defensa nacional (LBDN) son documentos estratégicos y constituyen los tres pilares que cimentan la política del Estado brasileño en el campo de la defensa.

El embrión y pilar de este esfuerzo es la Política de Defensa Nacional (PDN), lanzada en 1996. El ambiente de incertidumbres en el pensamiento militar y en la clase política encontró, en la formulación de la PDN, el terreno fértil para que se enfriara la desconfianza en el contexto de las relaciones entre civiles y militares, resultando en el escenario más propicio para un debate verdaderamente nacional sobre la necesidad de creación del MD. Para la elaboración de ese documento, Fernando Henrique Cardoso suscribió el Decreto n.º 1895, de 6 de mayo de 1996, creando la Cámara de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional del Consejo de Gobierno, con la tarea de formular políticas, establecer

lineamientos, aprobar y monitorear programas sobre cuestiones de seguridad y defensa.

Años más tarde, cuando se revisaba la PDN (1996), se observa un notable esfuerzo del ministro Geraldo Magela Quintão (2000-2003) para promover una mayor participación de la sociedad en el proceso. De esta manera, después de previa consulta, el MD, seleccionó veinte personalidades expertos en asuntos de defensa nacional, de distintas formaciones, desde entonces conocidos como ‘notables’. En un artículo titulado “*Os Militares e a Política*” Brigagão y Proença (2007) describen este proceso y corroboran la participación de la sociedad en la revisión de la PDN, afirmando que:

nesse sentido, explicitava-se o desejo de um esforço conjunto de civis e militares, apontando a necessidade da participação de setores pertinentes da sociedade, como o Congresso Nacional, o universo acadêmico, a imprensa, a área científico-tecnológica e a indústria. Há algumas iniciativas cujo resultado pode vir a ser o indicador mais confiável do alcance destas metas: a atividade do Conselho de Notáveis [...], a criação do Centro de Estudos de Defesa e a publicação de uma nova Política de Defesa Nacional (Avelar, 2007, p. 383).

Estaba en marcha otra etapa del proceso de aproximación a la sociedad²². Después de casi dos años, Geraldo Quintão fue sucedido por el embajador José Viegas, quien asumió el cargo el 1 de enero de 2003. Con Viegas, entre septiembre de 2003 y junio de 2004, se llevó a cabo otro encuentro civil-militar: el Ciclo de Debates sobre la actualización del Pensamiento Brasileño en Materia de Defensa y Seguridad. El MD promovió esta reunión junto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT) y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), dos instituciones civiles.

22 Esta dinámica de inclusión de la sociedad encontró un significado más amplio al punto que, hoy en día, es posible participar en el sistema de consulta y participación pública, para involucrar efectivamente al ciudadano con los documentos estratégicos. La página participa.br permite la verificación de esta plataforma.

Se invitó a miembros del gobierno, políticos, militares, diplomáticos, académicos, periodistas, entre otros. El ejercicio de reflexión se desarrolló de forma libre y fluida. Estos encuentros, conocidos como las ‘reuniones de Itaipava’²³, ocurrieron en la ciudad de Itaipava, Rio de Janeiro, en el Centro de Convenciones “General Ayrosa”. Entre los objetivos previstos, estaba estimular la discusión y el estudio, por parte de la sociedad brasileña, de temas relacionados con las áreas de defensa y seguridad. De las reuniones, un total de ocho, resultaron cuatro publicaciones: i) *Reflexões sobre defesa e segurança: uma estratégia para o Brasil*; ii) *O Brasil no cenário internacional de defesa e segurança*; iii) *As Forças Armadas e o desenvolvimento científico e tecnológico do País e*; iv) *Desafios na atuação das Forças Armadas*.

En la apertura del Ciclo de Debate, el ministro Viegas destacó la necesidad de profundizar el diálogo con la sociedad y recordó que sus demandas solo se cumplen si se hacen conocidas. En ese sentido, dijo que:

No espírito de aproximação permanente com aqueles que são, afinal, os destinatários principais da ação política, o Governo brasileiro e, em particular, o Ministério da Defesa desejam conhecer os pontos de vista de segmentos sociais representativos do País, com vistas a aprimorar não apenas seu planejamento de longo prazo, mas também sua atuação cotidiana. É preciso que as políticas de defesa nacional reflitam, de forma crescente, os valores, os interesses e as ideias da sociedade brasileira em toda a sua complexidade (apud Vasconcellos 2014, p. 88).

Entre los invitados estaban Ozires Silva; almirante Mário Cesar Flores y Armando Vidigal; diputado Paulo Delgado; profesores Helio Jaguaribe, Darc Costa, Rex Nazaré; general José Carlos Albano do Amarante; el decano de la universidad de Campinas (UNICAMP), Carlos Henrique de Brito Cruz; el politólogo y exministro de Estado Roberto Amaral; los embajadores Sebastião do Rego Barros y Ronaldo Sardemberg, entre otros. Este encuentro reforzó la sinergia entre militares y

23 Vasconcellos (2014).

civiles y reunió a diversos sectores de la sociedad en el debate sobre seguridad y defensa.

Así, impulsada por la sinergia de esos esfuerzos, en relación con marco institucional, la década del 2000 trajo avances sustanciales con la primera revisión de la Política de Defensa Nacional (PDN), en 2005, y la creación de la Estrategia Nacional de Defensa (END), en 2008. Aquí, es interesante notar que la Ley Complementaria 136/2010 incluyó definitivamente parte del poder político del país: el Congreso Nacional, para que, a cada cuatro años, a partir de 2012, se presente una opinión sobre las actualizaciones de los documentos de defensa. El art. 9, § 3º, determina que:

Art. 9º O Ministro de Estado da Defesa exerce a direção superior das Forças Armadas, assessorado pelo Conselho Militar de Defesa, órgão permanente de assessoramento, pelo Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas e pelos demais órgãos, conforme definido em lei.

§ 3º O Poder Executivo encaminhará à apreciação do Congresso Nacional, na primeira metade da sessão legislativa ordinária, de 4 (quatro) em 4 (quatro) anos, a partir do ano de 2012, com as devidas atualizações:

- I - a Política de Nacional de Defesa;
- II - a Estratégia Nacional de Defesa;
- III - o Livro Branco de Defesa Nacional.

En 2012, además de la revisión de la PDN, que, a partir de ahora sería Política Nacional de Defensa (PND), y de la END, la primera versión del libro blanco de defensa nacional (LBDN) se hizo pública por las manos del ministro Celso Amorim (2011-15). Así, se completó la tríada de documentos de alto nivel en defensa del país y, como se dijo, con previsión de revisión cuatrienal.

En este proceso, se nota la preocupación en buscarse un mayor diálogo entre la PND y la END, estando la primera encargada de presentar

la visión política del país para el área de defensa, junto con la delimitación de los Objetivos de Defensa Nacional (ODN), y la segunda en demostrar lo que debe hacerse para que se alcancen los objetivos trazados. A la Política Nacional de Defensa y a la Estrategia Nacional de Defensa se agregó el libro blanco de defensa nacional que sirve como mecanismo de presentación de cuentas a la sociedad brasileña y a la comunidad internacional sobre la adecuación de la estructura de defensa a los objetivos definidos por el poder público. Sigue, ahora, una breve descripción de los tres documentos:

2.1. Política Nacional de Defensa (PND)

La PND, principal documento de planeamiento de defensa del país, representa un hito importante en la coordinación de esfuerzos y el establecimiento de metas que sirvan de guía en los procesos de toma de decisiones relacionados con el área. Con un enfoque prioritario en posibles amenazas externas, la Política Nacional de Defensa establece objetivos y directrices para la preparación y uso de la capacidad nacional, con la participación de los sectores militar y civil en todas las esferas del poder.

Estructuralmente, la PND aborda los conceptos y objetivos de la defensa, además del análisis del ambiente interno y externo y también aspectos estratégicos enfocados en las orientaciones inherentes a la seguridad nacional. En ese sentido, la defensa nacional es definida en la PND como el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar, para defensa del territorio, de la soberanía y de los intereses contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o manifiestas.

En cuanto a los Objetivos de Defensa Nacional, la siguiente tabla ilustra cómo, a lo largo del tiempo, las diferentes versiones de la PDN/PND han abordado las prioridades estratégicas del país:

Tabla 2 Los objetivos de defensa nacional de acuerdo con la PDN/PND (1996-2020)

1996 (PDN)	2005 (PDN)	2012 (PND)	2016 (PND)	2020 (PDN)
La garantía de la soberanía, con la preservación de la integridad territorial, del patrimonio y de los intereses nacionales.	La garantía de la soberanía, del patrimonio nacional y de la integridad territorial.	Garantizar la soberanía, el patrimonio nacional y la integridad territorial.	Garantizar la soberanía, el patrimonio nacional y la integridad territorial.	Garantizar la soberanía, el patrimonio nacional y la integridad territorial.
La garantía del Estado de derecho y las instituciones democráticas.				
La preservación de la cohesión y unidad de la nación.	La contribución a la preservación de la cohesión y de la unidad nacionales	Contribuir a la preservación de la cohesión y de la unidad nacionales.	Contribuir a la preservación de la cohesión y de la unidad nacionales.	Preservar la cohesión y la unidad nacionales.
La contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.	La promoción de la estabilidad regional.	Contribuir a la estabilidad regional	Contribuir a la estabilidad regional y a la paz y la seguridad internacionales	Contribuir a la estabilidad regional y a la paz y la seguridad internacionales.
	La contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.	Contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.		
Salvaguardar las personas, activos y recursos de brasileños o bajo jurisdicción brasileña.	La defensa de los intereses nacionales y de las personas, bienes y recursos brasileños en el exterior.	La defensa de los intereses nacionales y de las personas, bienes y recursos brasileños en el exterior.	Salvaguardar personas, bienes, recursos e intereses nacionales, ubicados en el exterior.	Salvaguardar personas, bienes, recursos e intereses nacionales, ubicados en el exterior.
Lograr y mantener los intereses brasileños en el exterior.				
La proyección de Brasil en el concierto de naciones y su mayor inserción en la toma de decisiones internacional	La proyección de Brasil en el concierto de naciones y su mayor inserción en la toma de decisiones internacional	Intensificar la proyección de Brasil en el concierto de naciones y su mayor inserción en los procesos internacionales de toma de decisiones	Contribuir a incrementar la proyección de Brasil en el concierto de naciones y su inserción en los procesos internacionales de toma de decisiones.	Incrementar la proyección de Brasil en el concierto de las naciones y su inserción en los procesos internacionales de toma de decisiones.

1996 (PDN)	2005 (PDN)	2012 (PND)	2016 (PND)	2020 (PDN)
		Mantener las FA modernas, integradas, capacitadas y equilibradas, con creciente profesionalismo, operando en conjunto y debidamente desplegadas en el territorio nacional.	Asegurar la capacidad de defensa, para el cumplimiento de las misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas.	Asegurar la capacidad de defensa, para el cumplimiento de las misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas.
		Estructurar las Fuerzas Armadas en torno de capacidades, proporcionándoles personal y material compatible con el planeamiento estratégico y operativo.		
		Desarrollar la industria de defensa nacional, orientada a obtener autonomía en tecnologías indispensables.	Promover la autonomía productiva y tecnológica en el área de defensa.	Promover la autonomía productiva y tecnológica en el área de defensa.
		Desarrollar el potencial de la logística de defensa y la movilización nacional.		

Nota: Marques y Neto (2020, p. 19).

2.2 La Estrategia Nacional de Defensa (END)

La Estrategia Nacional de Defensa, como dicho, lanzada en su primera versión en 2008, trazó metas para asegurar que se pudieran alcanzar los objetivos de la defensa nacional. Las directrices establecidas en la END se vuelcan hacia la preparación de las Fuerzas Armadas con capacidades adecuadas para garantizar la seguridad del país, tanto en

tiempos de paz como en situaciones de crisis. Tiene, la END, como uno de sus objetivos atender las necesidades de equipamiento de las Fuerzas Armadas, privilegiando el dominio nacional de tecnologías avanzadas y, por lo tanto, mayor independencia tecnológica.

La END seleccionó tres sectores como estratégicos: el nuclear, el cibernético y el espacial. La Directriz Ministerial n. 14/2009 determinó que el sector nuclear quedará bajo la coordinación de la Armada, el cibernético del Ejército y el espacial de la Fuerza Aérea teniendo los sectores, como prioridad, aumentar la capacitación científica y tecnológica del país.

2.3. Libro blanco de defensa nacional (LBDN)

El libro blanco fue elaborado teniendo como uno de sus objetivos fortalecer la cooperación con los países de Sudamérica y ser un instrumento para fomentar la instalación de una comunidad de paz y seguridad en el entorno sudamericano. Además de eso, intenta demostrar que los medios disponibles para la defensa en Brasil tienen carácter esencialmente disuasivo y están organizados para evitar que el país sufra amenazas.

Un punto importante para destacar en el desarrollo del LBDN fue la activa participación de la sociedad en la reflexión de los asuntos de defensa a través de talleres temáticos y seminarios en las cinco regiones del país incorporando, así, la idea de que los asuntos de defensa no deben estar a cargo de los militares solamente. En ese proceso, la participación de civiles y militares, incluso extranjeros, aporta transparencia y constituye medida de construcción de confianza con las naciones vecinas de manera que permite reducir los riesgos de conflictos indeseables.

3. Consolidación de la defensa como política de Estado

La estructuración de un ministerio que unifica el área de defensa en Brasil contribuyó en gran medida a inaugurar la base de un camino que aún permanece en construcción. Aunque el proceso inicial fue marcado

por una dualidad entre la posición desfavorable de parte de los militares mayores, frente a una cierta indiferencia de los militares más modernos, la conformación del MD presentó una ventana de oportunidad para que se impulsara el mejoramiento de la estructura administrativa de defensa. En la clase política, parte de las críticas más ácidas provino de Aldo Rebelo, entonces diputado, quien inicialmente creyó que el MD fue creado para servir a los intereses de los Estados Unidos²⁴.

En cierta medida, la rareza se justifica por una convergencia inducida, de modo que la lógica unificada que integra el sector de defensa podría contemplar una compleja transdisciplinariedad que se debe a ella. Sin embargo, esto simbolizó la oferta de una oportunidad de oro no solo para consolidar la trayectoria de Brasil hacia una política de Estado más densa, sino también para concebir una multidimensionalidad de la defensa.

Los años que siguieron a esa arquitectura administrativa evidenciaron distintos grados de compromiso por parte de los ocupantes del Ministerio. Tras el paso transitorio de Elcio Alvares, quien dirigió el ministerio durante seis meses²⁵, fue el ministro Geraldo Magela da Cruz Quintão quien, en efecto, imprimió los primeros pasos hacia la defensa. Según Fernando Henrique Cardoso: “[*Quintão*] era um homem de respeito. [E] o que os militares esperam do ministro da Defesa? Que ele defenda os interesses deles” (Oliveira, 2005, p. 451).

Al año siguiente de su creación, se llevó a cabo la IV Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas. Fue la primera en Brasil, se realizó en Manaus y fue inaugurada por Fernando Henrique Cardoso, el 17 de octubre de 2000 y en su discurso reforzó la unión entre los países del continente americano:

24 Para Aldo Rebelo, en entrevista a Oliveira (2004, p. 460): “Minhas desconfianças sobre as razões mais profundas da criação do Ministério eram fundamentadas. Ouvíamos falar - em círculos especializados ou bem informados - que a criação do Ministério da Defesa (proposta para os países da região) obedeceria ao objetivo de fragilizar politicamente a presença e a influência das forças armadas na América do Sul, e de criar uma influência civil, suscetível a determinados interesses, na área anteriormente ocupada pelos Ministérios Militares”.

25 Ver Folha de S.Paulo - FHC decide tirar Alvares do Ministério da Defesa - 12 de Enero de 2000. Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/fsp/brasil/fc1201200002.htm> . Acceso en 13 Agosto de 2020.

Dialógo e entendimento é o que justamente se busca nas reuniões de Ministros da Defesa das Américas, que tem servido como um instrumento indispensável para o aprofundamento de convergências neste continente em temas decisivos para o futuro de nossos povos²⁶.

Preocupado por la integración regional y la necesidad de mantener un canal institucional de comunicación con las Fuerzas Militares de todos los países americanos, el gobierno de los Estados Unidos impulsó la creación de esta conferencia periódica de ministros de defensa. La primera reunión fue en Williamsburg, Estados Unidos, en 1995. Posteriormente, Argentina fue sede de la conferencia (Bariloche, 1996) y Colombia (Cartagena, 1998). Brasil fue el cuarto país en albergar el encuentro²⁷. El ministro de Defensa brasileño en ese momento era Geraldo Magela da Cruz Quintão.

Además, las iniciativas en el ámbito de la educación son parte fundamental para construir una mentalidad de defensa, que necesita ganar expresión y estar más presente en la sociedad. Algunos proyectos, tanto en el ámbito estrictamente civil como en la sinergia cívico-militar, contribuyeron enormemente. Figueiredo (2015, p. 113) enseña que la evolución de ese proceso empezó en la Universidad Federal Fluminense (UFF), en el programa de posgrado en Ciencias Políticas (PPGCP/UFF), lo cual promovió un polo de producción científica con un programa de posgrado (2007), pregrado en Relaciones Internacionales con énfasis en estudios estratégicos (2008) y un instituto con estatus universitario, contemplando cursos de pregrado y posgrado (2012).

Este ambiente efusivo y fructífero dio lugar a iniciativas impulsoras. En el ámbito institucional se destacan: i) en 2010, el pregrado en Defensa y Gestión Estratégica Internacional (DGEI), en la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ), ii) en 2010, la acreditación del programa de posgrado en Estudios Estratégicos Internacionales de

26 Discurso del presidente de la República, Fernando Henrique Cardoso, en el acto inaugural de la IV Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas, Manaus, 17 de Octubre de 2000.

27 Ver Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos. Disponible en: <http://www.oas.org/csh/portuguese/docminist.asp>. Acceso en 20 de agosto de 2020.

la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (PPGEEI/UFRGS), iii) a partir de 2011, los programas de Maestría Profesional Militar de la Fuerza Aérea (2011), el Ejército (2012) y la Armada (2013)²⁸; y iv) en 2018, la Escola Superior de Guerra (ESG), órgano del Ministerio de Defensa, acredita el programa de posgrado en Seguridad Internacional y Defensa (PPGSID/ESG)²⁹.

El 11 de abril de 2017, la ESG recibió la visita del ministro de Estado de Educación, José Bezerra Mendonça Filho, quien dictó la conferencia “*Estratégias do Ministério da Educação no Cenário Atual*”. En esta ocasión, se firmó la aprobación del parecer del Consejo Nacional de Educación de la Cámara de Educación Superior n.º 147/2017, que autoriza la inclusión de ‘defensa’ en el listado de ciencias que se estudian en el país³⁰.

A inserção da Defesa no rol das ciências, embora seja uma medida normativa, adquire a funcionalidade necessária para que a área possa ofertar, com perspectiva de aprovação pela Capes³¹ e pelo próprio CNE/CES, de programas stricto sensu na área, e a correspondente criação ou interação desse tema no conjunto de áreas avaliadas pela Capes, por meio de suas representações acadêmicas [...] Essa medida tornará a Defesa tema acadêmico

28 Figueiredo (2015, p.113) describe con precisión ese proceso. La primera área académica de estudios estratégicos en Brasil se implementó en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas de la Universidad Federal Fluminense (PPGCP/UFF), ofreciendo maestrías y doctorados en 2005. Sigue en 2007 con el Programa de Posgrado en Estudios de Defensa Estratégica y Seguridad Internacional (PPGEST/UFF). En 2008, comienza pregrado en Relaciones Internacionales con énfasis en Estudios Estratégicos. En 2012, se inauguró el Instituto de Estudios Estratégicos (INEST/UFF), con cursos de pregrado y posgrado. En 2010, empieza el pregrado en Defensa y Gestión Estratégica Internacional (DGEI) en la Universidade Federal de Rio de Janeiro (UFRJ), el primer curso de esta naturaleza en el país. En 2010, es el turno del Programa de Posgrado en Estudios Estratégicos Internacionales de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (PPGEEI/UFRGS). En las instituciones militares, hubo un crecimiento vertiginoso. En 2011 se autorizó la maestría profesional en el Programa de Posgrado en Ciencias Aeroespaciales (PPGCA/UNIFA). En la Escola de Comando e Estado-Maior do Exército (ECEME), en el Instituto Meira Mattos, fue creada, en 2012, la Maestría Académica en Ciencias Militares (PPGCM). En la Escola de Guerra Naval, en 2013 se autorizó el Programa de Posgrado en Estudios Marítimos (PPGEM / EGN).

29 <https://www.esg.br/ppgsid/institucional/historico>

30 Entre otros incentivos, la firma de este documento fue un hito para que el Ministerio de Defensa propusiera su programa de posgrado en la Escola Superior de Guerra.

31 CAPES é abreviatura de Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. É uma fundação vinculada ao Ministério da Educação do Brasil que atua na expansão e consolidação da pós-graduação stricto sensu em todos os estados brasileiros (<https://www.google.com/search?client=firefox-b-dyq=CAPes>).

corrente no meio universitário, extensivo à sociedade, ampliando a participação da pesquisa já realizada e de novos pesquisadores de diversas áreas, em assuntos vitais à segurança nacional³².

La fuerza centrífuga de este proceso se potencia aún más mediante incentivos conjuntos entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa. Una de las principales marcas de esto fue la creación de programas que impulsaron los estudios científico-tecnológicos en el área de defensa. El programa de Apoio ao Ensino e à Pesquisa Científica e Tecnológica em Defesa Nacional (Pró-Defesa) tuvo cuatro ediciones (2005, 2008, 2013, 2018)³³, impulsando, a través de la financiación, la formación de redes de cooperación académica entre instituciones de investigación de educación superior pública y privada.

Otros dos programas tuvieron impacto significativo en la comunidad académica de defensa en Brasil: el Pró-Estratégia y el Procad Defesa. En 2011 se lanzó el Programa de Apoyo a la Docencia y la Investigación Científica y Tecnológica en Asuntos Estratégicos de Interés Nacional (Pro-Estratégia)³⁴, enfocado en tres áreas: i) políticas públicas en defensa, desarrollo y temas estratégicos de interés nacional; ii) sectores priorizados por la END: espacio, cibernético y nuclear; y iii) ejes tecnológicos que amplían las condiciones de seguridad y mejoran el desarrollo nacional. El Programa de Cooperación Académica en Defensa Nacional (PROCAD DEFESA) fue lanzado en 2019. Resultado de una acción conjunta entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, pretende inducir y promover proyectos de formación de recursos humanos y producción científica³⁵.

32 Informe del Consejero Sr. Luiz Robert Liza Curi al Consejo Nacional de Educación del Ministerio de Educación de Brasil. <http://portal.mec.gov.br/docman/maio-2017-pdf/65331-pces147-17-pdf/file>.

33 <https://www.capes.gov.br/bolsas/programas-estrategicos/formacao-de-recursos-humanos-em-areas-estrategicas/pro-defesa>.

34 <https://www.capes.gov.br/bolsas/programas-estrategicos/programas-estrategicos-encerrados/pro-estrategia>

35 <https://capes.gov.br/bolsas/programas-estrategicos/formacao-de-recursos-humanos-em-areas-estrategicas/programa-procad-defesa>

Otro aspecto que amplía la densidad del pensamiento de defensa junto a la sociedad se verifica a través de la importancia de la Base Industrial de Defensa (BID). La END (Brasil, 2020, p. 40) determina que “*o Setor de Defesa deverá estimular, no seu âmbito de atuação, o desenvolvimento das potencialidades industriais do país, de sorte a incrementar o Poder Nacional*”. Eso destaca a la BID como una infraestructura crítica en Brasil, enfatizando su importancia fundamental para el aumento del poder nacional. Confirmación empírica de esa relevancia, se puede verificar en Hillebrand y Andrade, según los cuales:

Com base no levantamento das práticas realizadas, cabe destacar a importância do aperfeiçoamento da capacidade de coordenação e cooperação entre diferentes órgãos e agências públicas, instituições de pesquisa, universidades e atores da iniciativa privada, além da promoção de incentivos para o fortalecimento da BID [...] Deve-se reconhecer, portanto, a BID como uma infraestrutura crítica do país, ou seja, um ativo fundamental para a segurança do Estado e da sociedade [...] o efeito multiplicador da indústria de defesa traz consigo benefícios que refletem a sua relevância para a geração de empregos, renda, novas tecnologias, exportação e royalties (2020, p. 16).

En este contexto temático amplio, la consolidación de la defensa como política de Estado ha encontrado su propia dinámica. Aunque en construcción, se ha podido constatar el fortalecimiento del Ministerio de Defensa, respaldado por una creciente intensificación de la mentalidad defensiva, que forma parte del proceso de maduración de proyectos inducidos por el Estado en el ámbito científico, educativo y productivo. Como resultado, se produce una intensa transformación sociocultural, en la que se crean profundas raíces, proporcionando una expansión de la cohesión social en torno al sector de defensa.

Consideraciones finales

Brasil es un país de dimensiones continentales, el quinto del mundo. Posee la mayor costa Atlántica del mundo, la quinta mayor población, es uno de los grandes productores de energía renovable, con extensas reservas de agua dulce y biodiversidad incomparable. Ese patrimonio exige un eficiente planeamiento en defensa y, por eso, como país de relevancia, no puede prescindir de capacidad disuasoria ni de adecuada preparación para responder a posibles amenazas en un escenario que se transforma muy profunda y aceleradamente.

La creación de un Ministerio de Defensa en Brasil conlleva un ambiente que contribuye para que se consolide una política de Estado. La historia de Brasil demuestra seguidos intentos en coordinar un ambiente favorable para que las Fuerzas Armadas encuentren plena sinergia institucional. La Constituyente de 1946 en Brasil percibió con antelación los beneficios de una convergencia de pensamiento en la defensa. Después de intensas transformaciones, durante el siglo XX, sólo en la década de 1990 hubo condiciones para la implementación de un ministerio.

De igual manera, en el contexto en que las políticas externas y de defensa son complementarias e indisolubles, la Política Nacional de Defensa (PND), la Estrategia Nacional de Defensa (END) y el libro blanco de defensa nacional (LBDN) son marcos históricos y epistemológicos en la afirmación y difusión de los fundamentos de la defensa del país y en la busca de los intereses nacionales.

Así, en esas páginas, se observa que los documentos estratégicos de defensa, de 1996 hasta 2016, en sus diferentes versiones y actualizaciones, se han alineado a lo largo del tiempo, lo que sugiere que los objetivos se han solidificado³⁶. Y en ese contexto más amplio de la dimensión estratégica de la gobernanza, entendida como la capacidad de acción del Estado en la formulación e implementación de políticas, en Brasil, el Ministerio de Defensa ha sido importante hito institucional a lo largo de más de dos décadas.

36 Se debe precisar que, en el momento en que se escribe este texto, las versiones de la PND, END y LBDN de 2020 están en el Congreso para su apreciación.

REFERENCIAS

- ACNUR. (22 de septiembre de 2017). *Países de la ONU: ¿cuáles forman parte y cuándo se adhirieron?* ACNUR <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/paises-de-la-onu-cuales-forman-parte-y-cuando-se-adhirieron>
- Acuerdos de Bonn (2001). *Acuerdos de Bonn*. [https://ihl-databases.icrc.org/ihl-nat/a24d1cf3344e99934125673e00508142/4ef7a08878a00fe5c12571140032e471/\\$FILE/BONN%20AGREEMENT.pdf](https://ihl-databases.icrc.org/ihl-nat/a24d1cf3344e99934125673e00508142/4ef7a08878a00fe5c12571140032e471/$FILE/BONN%20AGREEMENT.pdf)
- Alaez, O. (2005). *La gestión de crisis en las organizaciones de defensa y seguridad colectiva*. Fuerzas Militares Españolas.
- Alburquerque, F. G. (2011). *La trinchera letrada. Intelectuales latinoamericanos y Guerra Fría*. Lom Ediciones.
- Alcaide, J. y Carrasco, M. (1997). La legítima defensa y los nuevos desarrollos de la acción de las Naciones Unidas en el marco de la seguridad colectiva. *Anuario de derecho internacional*. XIII, 253-370.
- Almerich, F. (2014). *España en la OTAN contribución a su doble dimensión de seguridad y defensa*. Ejército del Aire.
- Álvarez, C., Rosanía, N., Sánchez, D. y Jiménez, G. (2017). *Seguridad y defensa: conceptos en constante transformación*. En C. E. Calderón y C. E. Calderón (Ed.), *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia* (pp. 29-83). Escuela Superior de Guerra.

- Álvarez, G. y Fuentes, C. (2009). Statu Quo: Paradigmas tradicionales de seguridad en América Latina. Documento Preparado para la Reunión de RESDAL “La Situación de la Seguridad y la Defensa en América Latina”.
- Álvarez, L. F. (2006). Historia del Derecho Internacional Público. En L. F. Álvarez, *Historia del Derecho Internacional Público* (p. 150). Autoedición, fotomecánica e impresión. Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas.
- Ángel, Á. (2017). Evolución del concepto de seguridad hemisférica a la luz de las nuevas amenazas. *Criterio Libre Jurídico*, 14(1), 61 - 66.
- Aravena, F. R. (2004). Seguridad en las Américas, los desafíos Post Conferencia: Operacionalizar los consensos y articular los conceptos. FES Briefing Paper. Friederich Ebert Stiftung.
- Aravena, F. R. (2012). Seguridad Internacional, el espacio y posición de América Latina. *Cuadernos de estrategia*, (158), 20-82.
- Archibugi, D. (2004). Escenarios de conflicto: Un análisis crítico de la autodeterminación de los pueblos. *Dialnet*, 277-300.
- Arellano, F. G. (2008). *La seguridad y defensa y los procesos de integración en la región Suramericana*. ILDIS, www.ildis.org.ve.
- Ariza, N. (24 de agosto de 2011). La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad. *OASIS*, (15), 33-51. <https://revistas.uextornado.edu.co/index.php/oasis/issue/view/329>
- Arteaga, F. (1993). *La seguridad de Europa Occidental 1986-1991*. [Tesis Doctoral] Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas..
- Ballesteros, M. (2004). Las estrategias de Seguridad y Defensa. Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI, CESEDEN.
- Banco Mundial. (2011). Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. *Documento del Banco Mundial*. www.bancomundial.org
- Barbé, E. I. (2007). *El sistema internacional*. Relaciones Internacionales. Tecnos.

- Barrachina, C. y Rial, J. (2006). Los Ministerios de Defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas. *América Latina Hoy*, (42), 131-159.
- Bartolomé, M. C. (2006). *La seguridad internacional en el siglo xxi, más allá de Westfalia y Clausewitz*. ANAPE - Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Blin, A. y Marín, G. (2008). *La ONU y la gobernanza mundial*. Foro por una nueva gobernanza.
- Bonett, G. (2008). Seguridad integral. En G. Bonett (Ed.) *Seguridades en construcción en América Latina, dimensiones y enfoques de seguridad en Colombia* (2). Universidad del Rosario.
- Brasil. (1996). *Política de Defesa Nacional*. Ministério da Defesa. <http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/publicacoes-oficiais/catalogo/fhc/politica-de-defesa-nacional-1996.pdf/view>.
- Brasil. (2010). Lei Complementar No 136, de 25 de agosto de 2010. Altera a Lei Complementar No 97, de 9 de junho de 1999, que “dispõe sobre as normas gerais para a organização, o preparo e o emprego das Forças Armadas”, para criar o Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas e disciplinar as atribuições do Ministro de Estado da Defesa.
- Brasil. (2012). Libro Blanco de Defensa Nacional, Ministério da Defesa. https://www.camara.leg.br/internet/agencia/pdf/LIVRO_BRANCO.pdf.
- Brasil. (2020). *Política e Estratégia Nacionais de Defesa*, Ministério da Defesa. https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-e-defesa/politica-nacional-de-defesa.
- Brigagão, C. e Proença Jr., D. (2007). *Os militares e a Política*, In Avelar, L. e Cintra, A. (orgs.) *Sistema Político Brasileiro: uma introdução*, Rio de Janeiro: Konrad-Adenauer Stiftung. Editora UNESP.
- Burr, W. (2009). Thirtieth Anniversary of NATO's Dual-Track Decision, The road to the Euromissiles Crisis and the End of the Cold War. <https://nsarchive2.gwu.edu/nukevault/ebb301/index.htm>
- Bustos, M. y Rodríguez, P. (2004). *La disuasión convencional, conceptos y vigencia, academia nacional de estudios políticos y estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional de Chile*.

- Cardinale, M. E. (2017). Seguridad Internacional y derechos humanos: una reflexión a partir de los aportes del cosmopolitismo crítico y el liberalismo ofensivo”. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 3(1), 127-148.
- Cardoso, F.H. (2015). *Diários da Presidência (1995-1996)*, 1, Companhia da Letras.
- Carduch, R. (1993). Dinámica de la sociedad internacional. CEURA.
- Carmona, S. O. (2010). Seguridad hemisférica en América. Concepto, historia y actualidad: Nuevas amenazas, armamentismo suramericano, narcotráfico y crimen organizado en México. *Revista Ratio Juris*, 5(11), 117-144.
- CELAC. (28 y 29 de enero de 2014). Declaración de la Habana II Cumbre de la CELAC. *Revista cultural de nuestra América*, 21(83).
- Celi, P. (2005). *Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina*. Atlas comparativo de la Defensa en América Latina.
- Cerda Dueñas, C. (2013). La responsabilidad de los miembros de las operaciones para el mantenimiento de la paz, por ilícitos cometidos en el desempeño de su función. *Revista Criminalidad*, (55), 115-113.
- Cheyre, J. E. (16 de enero de 2015). Las amenazas a la seguridad en América Latina. *Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 9(1), 23. doi:10.3232/GCG.2015.V9.N1.03
- Cheyre, J. E. (2012). La debilidad de Estados Unidos y el cambio de escenario para occidente. *Atenea*, 33.
- Chile. (2009). *El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR: crónica de su gestación*.
- Chillier, G. y Freeman, L. (2005). El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: Una amenaza en potencia.
- Chinchilla, M. (2018). La efectividad de la teoría de la disuasión en la proliferación de armas nucleares en Oriente Medio. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 873 -921.
- Chinome Soto, G. A. (2017). *Seguridad multidimensional, fundamento de la estructuración de la defensa y seguridad nacional en Colombia*.
- Clavijo, B. (septiembre de 2019). *La Política de Defensa y Seguridad del Gobierno y una propuesta de Política de Estado*. ACORE.

- Comisión nacional sobre los ataques terroristas en Los Estados Unidos (2004). *Final Report of the National Commission on Terrorist Attacks Upon the United States*. Trad. Propia. https://govinfo.library.unt.edu/911/report/911Report_Exec.htm
- Congreso de la República de Colombia. (16 de julio de 2016). Ley 1794 de 2016. Aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”. Congreso de Colombia.
- Cubides, J. (2017). El fuero militar: “justicia interamericana y operaciones para el mantenimiento de paz”. ESMIC.
- D’Araújo, M.C. (2010). Militares, democracia e desenvolvimento: Brasil e América do Sul. Editora FGV.
- De la Cámara, M. (1994). *Un nuevo concepto estratégico para una nueva OTAN: defensa y seguridad colectiva*. Fuerzas Militares Españolas.
- Department of Peacekeeping Operations. (2008). *United Nations Peacekeeping Operations Principles and Guidelines*. Department of Peacekeeping Operations. <https://peacekeeping.un.org/es/what-is-peacekeeping>
- Dependencia de Seguridad Humana-ONU. (2012). https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf
- Díaz Barrado, C. M. (2014). Guía del espacio iberoamericano de paz, seguridad y defensa.
- Domínguez, J. (2012). *Conflictos territoriales y democracia en América Latina*. Universidad de Belgrano, Siglo Veintiuno.
- Faundes, C. (30 de enero de 2017). Evolución del concepto de Seguridad en los libros blancos de Chile. *Papel Político*, 22(1), 185-219. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo22-1.ecsl>
- Fernández, E. (2019). Evolución del concepto de seguridad. De lo local a lo global. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 6-1, 3-22.
- Figueiredo, E. L. (2015). Estudios estratégicos como área de conocimiento científico. *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, 2(2), 107-128.

- Fink, A. (24, 25, 26 de noviembre de 2010). V Congreso de Relaciones Internacionales: Octava Conferencia de Medio Oriente acerca del Concepto de Seguridad. Instituto de Relaciones Internacionales.
- Font, T. y Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*.
- Francisco, L. B. (2003). La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de estudios sociales*, (15), 74-87.
- Fuccille, L.A. (2006). *Democracia e questão militar: a criação do Ministério da Defesa no Brasil*. Tese de Doutorado em Ciências Sociais apresentada ao Departamento de Ciência Política do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas, sob orientação do Prof. Dr. Eliézer Rizzo de Oliveira.
- Fuccille, L.A. y Winand, E.C.A. (2018). *Ministério da Defesa*, IN Saint-Pierre, H.L e Vitelli, M.G. (orgs) *Dicionário de Segurança e Defesa*, São Paulo: Editora UNESP.
- Fuerzas Militares de Colombia. (09 de septiembre de 1996). FF. MM. 3-43, *Manual de seguridad y defensa nacional*. Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Fuerzas Militares. (29 de noviembre de 2018). Manual fundamental conjunto 1.0, *Doctrina conjunta*. Imprenta Fuerzas Militares.
- Garay, A. C. P. y Cubides, C. J. (2013). Hacia la construcción de un estado del arte de la Seguridad y Defensa Nacional en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 81-98.
- Garay, C. y Milet, P. (2009). La política exterior y la política de defensa en la región latinoamericana. *Escenarios actuales*, 14(7).
- Garay, C. y Milet, P. Paz. Op. cit. y Rojas, F. (2005). Ingovernabilidad: Estados colapsados, una amenaza en ciernes. *Nueva Sociedad*, (198), julio-agosto de 2005.
- Garrido. V. 2006. *Hacia una política de cooperación en seguridad y defensa con Iberoamérica*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional Española.
- Gaspar, G. (2003). Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la Post Guerra Fría. *Estudios Internacionales*, 36(141), 223- 44.

- Gifra Durall, J. (2013). Las operaciones de paz y la aplicación del derecho internacional humanitario. Institut Català Internacional per la Pau.
- Gómez, J. (2017). Paz sostenible: nuevo paradigma para el trabajo de la ONU. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 61-77.
- Grifa Durall, J. (2013). *Las operaciones de paz y la aplicación del derecho internacional humanitario*. Institut Català Internacional per la Pau.
- Griffiths, G. J. (2019). *Análisis general de la evolución conceptual de la nociones de Seguridad y Defensa en el continente americano durante el periodo de post guerra Fría 1990-2019*.
- Griffiths, J. (2011). *Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano - Analisis de los casos de EE. UU. de América, Perú y Chile*. RIL Editores.
- Griffiths, P., y Morgan, J. W. (1981). *Rational homology theory and differential forms* (16). Birkhäuser.
- Griffiths-Spielman, J. E. (2009). Procesos de integración regional en defensa: ¿Consejo Sudamericano de Defensa UNASUR un nuevo intento? *Journal of Globalization, Competitiveness y Governability*, 3(1), 104-119.
- Hardy, D. A. (2003). *La seguridad cooperativa: un modelo de seguridad estratégica en evolución*. <https://revistamarina.cl/revistas/2003/6/hardy.pdf>
- Hegoa, V. (2008). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Documento Electrónico*.
- Hillebrand, G.R.L. y Andrade, I.O. (2020). Base industrial de Defesa no combate à Covid-19, *Nota Técnica n.º 77*, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA).
- History (07/11/2001). *U.S Led attack on Afghanistan begins*. Trad. Proppia. <https://www.history.com/this-day-in-history/u-s-led-attack-on-afghanistan-begins#:~:text=On%20October%207%2C%202001%2C%20a,by%20American%20and%20British%20forces.ytext=In%20the%20weeks%20prior%20to,Osama%20bin%20Laden%20for%20prosecution>.

- Hoecker, M. R. y Rojas Aravena, F. (2002). Construyendo un régimen cooperativo de seguridad en el Cono Sur de América Latina. Elementos conceptuales, políticos y estratégicos. *FASOC*, 1(17), 5-31.
- Huntington, S. P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós SAICF.
- Iber, C. (2013). Logos, physis e dialéctica em Heráclito de Éfeso. *Philia y Filia*, 4(1), 72-88.
- Iglesias, A. J. (04 de julio de 2001). *Las operaciones de mantenimiento de la paz*. [Tesis Doctoral] Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.
- Jordan, A. Taylor, W. y Korb, L. (1994). *American National Security, Policy and Process*. The John Hopkins University Press.
- Laborie, T. D. (01 de junio de 2011). La evolución del concepto de seguridad. *Documento Marco 05/2011, 09*. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).
- Lama, J. D. (1998). La seguridad hemisférica a fin de siglo: el nuevo concepto de seguridad hemisférica cooperativa. Colección paz y Seguridad en las Américas.
- Leal, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en américa del sur. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 74-87.
- Lora, M. F. (2009). Atlas comparativo de la defensa en América Latina, 3ra. Edición, RESDAL. Donadio Marcela y Tibi-Letti Paz (Coord.). REIB: *Revista Electrónica Iberoamericana*, 3(2), 208-211.
- Mantenimiento de la Paz - ONU. (26 de febrero de 2020). [peacekeeping.un.org: https://peacekeeping.un.org/es/department-of-peace-operations](https://peacekeeping.un.org/es/department-of-peace-operations)
- Mares, D. (2003). Conflictos limítrofes en el hemisferio Occidental: análisis de su relación con la estabilidad democrática, la integración económica y el bienestar social. *Conflictos territoriales y democracia en América Latina*, 47-84.
- Marques, A. y Neto, J. M. N. (2020). *Brazil's National Defence Strategy, Defence Diplomacy and Management of Strategic Resources*. In: Ian Liebenberg, Dirk Kruijt, Shrikant Paranjpe (eds.). *Defence Diplomacy and National Security Strategy: views from the Global South*.

- Martínez, C. M. (2013). *La defensa nacional para la seguridad del Estado*. En C. D. Uruguay y T. C. Coronel Gustavo Papuchi (Ed.), *Conceptos de seguridad y defensa de los países iberoamericanos*. Tradinco.
- Mateus, A. (2014). *Sostenibilidad de la economía de defensa colombiana con la participación en Operaciones de Paz*. Trabajo de Grado para optar el título de Especialista en Alta Gerencia de la Defensa Nacional. Universidad Militar Nueva Granada.
- McMahon, R. (2003). *La Guerra Fría una breve inducción*. (The Cold War. A Very Short Introduction). Alianza Editorial, S. A.
- Meyer, L. (1990). *En busca de la seguridad perdida: aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*. Siglo Veintiuno.
- Ministerio de Defensa Español. (2011). *Documento Marco 05/2011: la evolución del concepto de seguridad*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa Español.
- Ministerio de Defensa Nacional. (01 de enero de 2019). *Política de Seguridad y Defensa para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de relaciones Exteriores. (2012). *Diplomacia preventiva recuperando el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas*. CINU.
- Miró, G. y Carmen, A. (2006). Las naciones unidas y el mantenimiento de la paz. *Tareas*, (122). Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”. <https://www.redalyc.org/pdf/5350/535055620007.pdf>
- Moreno, J., Donado, D., González, Y., García, C. y Miranda, J. (2009). *Concepto de seguridad y defensa*. <https://seguridaddefensanacional.wordpress.com/tag/concepto/>
- Naciones Unidas. (26 de febrero de 2020). *Historia en Colombia*. <https://nacionesunidas.org.co/somos-onu/historia-en-colombia/>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Capítulo I*. <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Neto, O. A. (2010). O papel do congresso nas questões de defesa: entre a abdicação e o comprometimento, In Jobim, Nelson A.; Etchegoyen, S. W.; Alsina Junior, J. P. (org.) *Segurança Internacional: perspectivas brasileiras*. FGV.

- Neto, O. A. (2019) The Impact of Civilians on Defense Policy in New Democracies: The Case of Brazil, *Latin American Politics and Society*, 61(3), pp. 1-28, Cambridge.
- Ocampo, J. (2015). Gobernanza global y desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional. Siglo XXI Editores.
- OEA. (2002). *Declaración Bridgetown: OEA formalizada*. Texto certificado de declaración de AG/DEC. 27 (XXXII-O/02).
- OEA. (2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad. Declaración sobre seguridad en las Américas*. Organización de los Estados Americanos OEA/Ser. K/XXXVIII CES/dec.1/03 rev. 1.
- Oliveira, E.R. (2005) *Democracia e Defesa: a criação do Ministério da Defesa na presidência de FHC*, Manole.
- ONU - Gobierno de Colombia. (26 de enero de 2015). Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia. ONU.
- ONU, Consejo de Seguridad (14 de enero de 2003). *Comunicado de prensa, recapitulación sobre la labor en 2002*. <https://www.un.org/es/documents/sc/scaction/2002/afghanistan.htm>
- ONU. (s.f.). *Carta de las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>
- Organización de Estados Americanos. (2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad. Conferencia Especial sobre Seguridad*, Organización de Estados Americanos.
- Organización de las Naciones Unidas. (26 de junio de 1945). *Carta de las Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas*. ONU. <https://www.un.org>: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Ortega, T. (2018). La ONU en Palestina. *Revista Aequitas*, (12), Universidad Rey Juan Carlos, 68-90.
- OTAN. (1949). *Tratado del Atlántico Norte*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es
- OTAN, Pedlow Dr. Gregory W. (1997). NATO Strategy Documents 1949-1969. OTAN.
- OTAN. (1999). *Guía completa de la Cumbre de Washington*. OTAN.

- OTAN. (2005). *La seguridad en asociación*. OTAN. Public Diplomacy Division.
- OTAN. (2006). *Handbook*. OTAN.
- OTAN. (2007). El 40° aniversario del Informe Harmel. *Revista de la OTAN*. <https://www.nato.int/docu/review/2007/issue1/spanish/history.html>
- OTAN. (2010). *Active Engagement, Modern Defense, Strategic Concept for the Defence and Security of the Members of the North Atlantic Treaty Organization*. https://www.nato.int/nato_static/assets/pdf/pdf_publications/20120214_strategic-concept-2010-eng.pdf
- OTAN. (2010). *Towards the New Strategic Concept*. OTAN.
- OTAN. (01/09/2015). *ISAF's mission in Afghanistan (2001-2014) (Archived)*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69366.htm
- OTAN. (2016). *Experts' Corner on Deterrence and Defence (The Cold War era)*. OTAN. <https://www.nato.int/cps/en/natohq/135945.htm#dec-agr>
- OTAN. (2017). *Relations with partners across the globe*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49188.htm
- OTAN. (2018). *Strategic Concepts*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_56626.htm
- OTAN. (2019). *The North Atlantic Treaty*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm
- OTAN. (2020). *Deterrence and defence*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_133127.htm
- OTAN. (08/07/2020). *NATO and Afghanistan*. OTAN. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_8189.htm
- OTAN. (2020). *Qué es la OTAN*. OTAN. https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html
- Pardo, J. (1992). La declaración de Roma y el nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica.
- Pastrana, P. M. (31 de julio de 1974). *Decreto 1574. Por el cual se establecen los documentos inherentes a la planeación de la Seguridad Nacional*. Diario oficial.

- Piedrahíta, P. B. (21 de octubre de 2016). Las nuevas guerras y la transformación de la seguridad y defensa nacionales. *Analecta Política*, 6(11), 425-441. doi:<http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v6n11.a10>
- PNUD, P. (2010). Nuestra democracia. La sociología en sus escenarios, (22).
- PNUD. (1994). *Human Deve'lopment Report 1994*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Fondo de Cultura Económico, S. A. DE C. V.
- Polverini, E. (2010). *Política, defensa y seguridad suramericana*. Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- Rahan, M. C. (2004). El significado de la Seguridad Nacional en Estados Unidos. *Boletín de Información*, (283), 1.
- Ram, Sunil y Universidad Militar Americana. (2008). *Historia de las operaciones de Mantenimiento de paz de las Naciones Unidas después la Guerra Fría: 1988 a 1996*. Instituto para Formación en Operaciones de Paz.
- Ramcharan, B. G. (s.f.). *Diplomacia preventiva en las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-diplomacia-preventiva-en-las-naciones-unidas>
- Relations with partners across the globe (2017) https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49188.htm
- Rikles, C. D. M. (2008). *Retos y desafíos actuales en la evolución de la seguridad y la defensa en América Latina: los problemas internos*. In La evolución de la Seguridad y Defensa en la Comunidad Iberoamericana (pp. 17-38). Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Rivera, R. V. (2008). *Seguridad multidimensional en América Latina*. Flacso-Sede Ecuador.
- Riveros, D. B. (2015). América Latina: desafíos para la integración en seguridad y defensa. *Seguridad, Ciencia y Defensa*, 1(1), 15.
- Riverosa, D. B. (2014). Reflexiones sobre la Estrategia de Seguridad Nacional Española: lecciones para Sudamérica. *Revista Científica "General José María Córdova"*, 12(13), 107-124.
- Rojas Aravena, F. (2010). América Latina: Defensa y seguridad en el siglo XXI. Donadío, Marcela (Comp.). *La reconstrucción de la seguridad*

- nacional. Defensa, democracia y cuestión militar en América Latina.* Prometeo Libros.
- Rojas Aravena, F. (2013). Transformaciones globales y cambios en las relaciones de poder. Impactos en América Latina y el Caribe. *Nueva sociedad.* (246).
- Rojas, F. (2012). *Seguridad humana - nuevos enfoques.* FLACSO-Secretaría General.
- Romero, A. (1992). Seguridad compartida: Una alternativa a la disuasión militar. *Política Exterior*, 6(26), 106-121. www.jstor.org/stable/20643235, 106-121.
- Saint-Pierre, H. (2008). Defensa y seguridad. Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. RESDAL.
- Saint-Pierre, H. (2012). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe.* Red de Seguridad y Defensa de América Latina.
- Saint-Pierre, H. L. y Vitelli, M. G. (2018). *Dicionário de Segurança e Defesa.* Editora UNESP.
- Sánchez, T. C. (2010). *El desconocimiento de la seguridad y defensa nacional: ¿un error estructural?* ESDEGUE.
- Santa Cruz, H. (1995). La creación de las Naciones Unidas y de la CEPAL. *Revista de la CEPAL*, 57, 17-33.
- Santos, J.C. (2016) *Considerações propedêuticas sobre a sociedade e sua defesa.* Motta, P. R.; Schmitt, V.G.H. y Vasconcellos, C.A.R. (orgs), Desafios gerenciais em defesa, Rio FGV Editora.
- Santos, M. J. (2004). *Apuntes de estrategia sobre seguridad y defensa nacional.* Universidad Militar Nueva Granada.
- Sección Historia de la ONU. (23 de abril de 2020). <https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1945-san-francisco-conference/index.html>
- Sepúlveda, I. (Ed.). (2007). *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica.* Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Serbín, A. (2011). *Las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil en la prevención de conflictos en América Latina y el Caribe.* En Serbin, Andrés (Coord.), De la ONU al ALBA: Prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana. CRIES.

- Silva, F. C. T. (2012) Política de Defesa e segurança do Brasil no século XXI: um esboço histórico. IPEA.
- Sodupe, K. (1991). La teoría de la disuasión: un análisis de las debilidades del paradigma estatocentrico. CIDOB, *D'afers internacionals*. (22), 53-79.
- Spielman, J. E. G. (2007). Seguridad hemisférica en América Latina. Alcances y proposiciones. *Journal of Globalization, Competitiveness y Governability/ Revista de Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 1(1), 88-104.
- Spielman, J. G. (2011). Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano. *Análisis de los Casos de EE. UU. de América, Perú y Chile*. RIL Editores.
- Tapia, G. G. (2003). Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la post Guerra Fría. *Estudios Internacionales*, 23-44.
- Tenorio, M. J. (2009). La evolución del concepto de seguridad y la transformación de la seguridad colectiva en la ONU. En *Criterios*, Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional (Vol. 2, p. 27).
- Torrijos, V. R. (2009). *Asuntos estratégicos, seguridad y defensa*. Universidad del Rosario.
- Tribunal de cuentas europeo (2015). *La misión de la policía de la UE en Afganistán: resultados dispares*. https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR15_07/SR_EUPOL_AFGHANISTAN_ES.pdf
- Ubeda, G. (2011). *Presentación Inicial de la Embajadora Gioconda Úbeda en el Foro del Organismo Internacional de Energía Atómica*.
- Ugarte, J. M. (1990). *Seguridad interior*. Fundación Arturo Illia.
- Ugarte, J. M. (2001). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones y las consecuencias políticas de tales particularidades. Latin American Studies Association.
- Ugarte, J. M. (2001). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones y las consecuencias políticas de tales peculiaridades. Latin American Studies Association.

- Ugarte, J. M. (2004). *Los conceptos jurídicos y políticos de la seguridad y la defensa: un análisis orientado a América Latina*. Plus Ultra.
- United Nations Development Program (UNDP). (1994). *Human Development Report 1994*. http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/pdf/hdr_1994_ch2.pdf
- US Aid. (09/07/2020). *Provincial reconstruction teams*. <https://www.usaid.gov/provincial-reconstruction-teams>
- Uscátegui, J. J. (19 de septiembre de 2019). *La linterna azul*. <https://www.facebook.com/jjuscatogui/videos/374654643487304/>
- Valencia, P. G. (24 de diciembre de 1965). Decreto 3398 de 1965. *Por el cual se organiza la defensa nacional*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública, Diario Oficial No. 31.842.
- Vallejo, G. (2015). *Las operaciones de paz de la ONU: una opción para el caso colombiano*. Universidad Católica de Colombia. Colección: JUS Público.
- Vasconcellos, C. A. R. (2014). *Sociedade e Defesa Nacional: um novo olhar para o século XXI*. Saarbrücken: Novas Edições Acadêmicas.
- Vasconcellos, C. A. R. (2016). *A sociedade brasileira e a defesa nacional: uma aproximação após a criação do Ministério da Defesa*. Motta, P. R.; Schmitt, V.G.H. y Vasconcellos, C.A.R. (orgs), Desafios gerenciais em defesa, Rio de Janeiro: FGV Editora.
- Zarka, J. C. (2005). *Relaciones Internacionales*. <http://www.ildis.org/ve/website/administrador/uploads/DocumentoFelixArellanofinal.pdf>
- Zaverucha, J. (2005). A fragilidade do Ministério da Defesa Brasileiro, *Revista de Sociologia e Política*, (25), 107-121.
- Ziegler, citado por Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. CEURA.